
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02969-2026

VILAFAMÉS

Expediente núm.: 686/2026

ANUNCIO

DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución número 2026-0557 de 29 de junio de 2026, se ha delegado en el concejal D. Alejandro Basevi Prats la competencia para celebrar el matrimonio civil entre A.G.P y MC.C.A. previsto para el día 31 de julio de 2026, a las 17 horas, en el Ayuntamiento de Vilafamés.

Vilafamés, a 29 de junio de 2026

El Alcalde-Presidente, Abel Ibáñez Mallasén